

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.-

Montevideo, 19 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 74/19/VII/2018

VISTO: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada N° 33/2018 "ADQUISICIÓN DE REDES DE ESTACIONES METEOROLOGICAS".-

RESULTANDOS:

I) Que se publicó en el sitio web www.comprasestatales.com.gub.uy según luce a fs.34.

II) Que habiéndose efectuado la apertura el día 17/VII/2018 a la hora 10:00 no se recibieron ofertas.-

CONSIDERANDO:

I) Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-

II) Esta Jefatura consideró declarar desierto este procedimiento por no haberse presentado ninguna oferta y llamar a Compra Directa Derivada, al amparo de lo establecido en el Artículo N° 33, Literal C) Num 2 del TOCAF.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 30 y 68 del TOCAF, Resolución COMAR N° 170/17 de fecha 13/XII/2017 y demás normas concordantes y modificativas:

EL CF (CAA) SEBASTIAN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

RESUELVE:

1º) Declárese sin efecto por medio de estos procedimientos la presente licitación al resultar desierto por no haberse presentado ninguna oferta para el mismo, pudiendo llamarse a Compra Directa Derivada, al amparo de lo establecido en el Artículo N° 33, Literal C) Num. 2 del TOCAF.-

2º) Cúmplase, publíquese.-

Capitán de Fragata (CAA).....
Sebastián NAVARRO

**Cr. JOSE PEDRO GARCIA BOLON
CONTADOR CENTRAL
C.G.N.**

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de julio de 2018.


UE 018 – COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.

Asunto: Licitación Abreviada N° 33/2018 Adquisición de redes de estación meteorológica.

Se toma conocimiento de Resolución N° 74/19/VII/2018 de fecha 19 de Julio de 2018 en la cual se deja sin efecto el procedimiento de Licitación Abreviada N° 33/2018 al resultar desierto por no haberse presentado ninguna oferta para el mismo.

Sin otro motivo particular,

Atte.


Gra. Beatriz Elhordoy
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas